

POR DIFERENCIAS CON U.C.D. Y A.P. SOBRE EL FUTURO REGIONAL DE SANTANDER

Jaime Blanco (P.S.O.E.) abandona la Junta de parlamentarios montañeses

SANTANDER, 27 (INFORMACIONES, por J. A. Pérez Arce).

POR diferencias con los parlamentarios de U.C.D. y A.P., al hallarse sólo de acuerdo con el de Izquierda Democrática, el parlamentario don Jaime Blanco abandonó ayer temporalmente la Junta de parlamentarios de Cantabria, en tanto que tome una postura su partido, el P.S.O.E., sobre la permanencia del diputado en la misma.

Ayer, por un lado, parecía que habría acuerdo y se acabaría de redactar el articulado del anteproyecto de Estatuto de preautonomía para Cantabria, que luego, una vez aprobado por el Pleno de la Junta de parlamentarios, presentaría al ministro de las Regiones, señor Clavero. Sin embargo, las discrepancias surgieron al plantearse un artículo propuesto por don Jaime Blanco en el que decía «que la Junta general de Cantabria, a petición de ocho miembros del Pleno o de un partido político, podrá someter a referéndum la integración de Cantabria en un ente territorial vecino, y que esta propuesta deberá ser debatida y votada previamente en el Pleno de la Junta de Cantabria, sin que el resultado de la votación pueda influir en la propuesta de referéndum. Los de U.C.D. y A.P. no eran partidarios de que se votase en el Pleno, para evitar coacciones, mientras P.S.O.E. e I.D. apoyaban la propuesta, dado que el electorado debía saber la opinión de sus elegidos en ese asunto». Los parlamentarios de U.C.D. manifestaron no hallarse en favor de una autonomía sin consulta popular, y el de A.P., en contra de una autonomía absoluta, pidiendo una descentralización económica para la provincia, además de la posibilidad de unirse a Castilla y León.

Al parecer, excepto don Jaime Blanco, del P.S.O.E., y don Benito Huerta, de I.D., el resto de los parlamentarios solicitaban se mencionara a la Constitución en el texto, y esto fue lo que llevó luego a una votación, en la que ganaron el grupo de seis formado por los de U.C.D. y el señor Pinero, de A.P., perdiendo los otros dos, los señores Blanco y Huerta, su partido. Don Jaime Blanco, en rueda de Prensa celebrada más tarde, declaró que se solicitaba el Estatuto preautonómico o se sometía la decisión a la Constitución, pero que optara por lo segundo, sobraba lo primero y se había estado perdiendo el tiempo, aunque de todas formas proponían a los parlamentarios de U.C.D. esta misma semana una alternativa para tratar de llegar a un entendimiento. Dijo también que U.C.D. no desea la autonomía y que no se mostraba contrario a la Constitución, sino a la contradicción de U.C.D.

En el proyecto presentado por el señor Laiz, de U.C.D., se dice que una vez constituida la Diputación General, ésta deberá tomar la iniciativa para determinar si Cantabria desea constituirse en provincia autónoma o asociarse con otro ente regional, siguiendo en todo caso el procedimiento que la Constitución establece previa suficiente información pública. Es en este artículo donde aparece claramente la referencia a la Constitución que no desean ni I.D. ni el P.S.O.E.